

RESOLUCION N° 173

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 18 ENE 1974

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", en la cual solicita autorización para crear la carrera de Contador Público a dictarse en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas dependiente de esa Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Secretario de Estado de Educación.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación de la carrera de Contador Público a dictarse en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", según las constancias del expediente N° 69132/73, y el otorgamiento por dicha Universidad del título de Contador Público, cuyo plan de estudios obra a fs. 6 y 7 de estos actuados.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, anótese y archívese.

DCD.

JORGE A. TAIAMA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION